

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA**



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Reunión de Trabajo

ACTA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

31 de enero de 2017

EL C. PRESIDENTE JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Compañeros diputados, estamos hoy reunidos en este Recinto Legislativo con el propósito de llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que solicito al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia, buenos días a todas y todos, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado José Manuel Ballesteros López, presente.

Diputada Dunia Ludlow, presente.

El de la voz, presente.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, presente.

Diputado Juan Manuel Delgadillo Moreno, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes cinco diputados, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Toda vez que existe el quórum legal, del día treinta y uno de enero del 2017, se declara abierta la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Diputado Secretario, le solicito dé cuenta de los puntos enlistados en el orden del día y consulte a la y los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al orden del día.

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen, respecto de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta de la manera más atenta a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, para que en la nueva Carta Magna de la Ciudad de México se elimine el fuero constitucional al Jefe de Gobierno, Alcaldes, Legisladores y demás servidores públicos protegidos por esa figura jurídica, que presentó el Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
5. Asuntos Generales.

Una vez que se ha dado lectura al orden del día, solicito a la y los integrantes de esta Comisión; si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantado la mano. Se aprueba por unanimidad, el orden del día.

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Le pido proceder con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el siguiente punto del orden día, corresponde a la lectura y aprobación del acta de la versión estenográfica de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario, le solicito dé cuenta a la y los integrantes de esta Comisión que el acta de la versión estenográfica de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias, les ha sido distribuida previamente y por economía parlamentaria, solicito a la Secretaría se ponga a votación la dispensa de la lectura de la misma, así como su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, solicito a la y los diputados integrantes de esta Comisión que manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la versión estenográfica de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como su aprobación. La y los diputados que estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, el siguiente punto del orden día, es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen, respecto de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta de la manera más atenta a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, para que en la nueva Carta Magna de la Ciudad de México se elimine el fuero constitucional al Jefe de Gobierno, Alcaldes, Legisladores y demás servidores públicos protegidos por esa

figura jurídica, que presentó el Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen en referencia.

El presente dictamen hace referencia al punto de acuerdo presentado por el Diputado Jesús Armando López Velarde Campa respecto al exhorto a la Asamblea Constituyente para que sea eliminado el fuero a todos los servidores públicos, una vez que ya se ha tomado en cuenta en el seno de la Asamblea Constituyente en los dictámenes de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades en sus respectivas sesiones. De la misma forma, en el dictamen mencionado, se presentaron varias reservas de diversos Diputados a los resolutivos del dictamen por lo que se realizó un nuevo dictamen de la Comisión mencionada y en su sesión de fecha 25 de enero de 2017, aprobó la redacción del 72, mismo que atiende la preocupación del promovente refiriendo así lo siguiente:

Artículo 66

De la responsabilidad penal

1. Las personas servidoras públicas son responsables por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo. En la Ciudad de México nadie goza de fuero.
2. Las diputadas y los diputados al Congreso de la Ciudad de México son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su encargo y no podrán ser reconvenidos ni procesados por éstas. El presidente del Congreso de la Ciudad de México velará por el respeto a la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.
3. La ley determinará el procedimiento para el ejercicio de la acción penal tratándose de delitos del fuero común, observándose lo establecido en el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. El plazo de prescripción de los delitos cometidos por personas servidoras públicas, incluyendo cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, tráfico de

influencias o cualquier otro que implique malversación de recursos o deuda públicos, se interrumpirá cuando el indiciado se sustraiga a la acción de la justicia y en los demás supuestos previstos en la legislación penal aplicable.

En ese contexto está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el dictamen por lo que le pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz. De no ser así, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo de referencia, por favor cada diputado dirá su nombre y si está en pro, en contra o en abstención.

Diputado José Manuel Ballesteros López, a favor del proyecto.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, a favor del proyecto.

Raúl Flores, a favor del proyecto.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a favor del proyecto.

José Manuel Delgadillo, a favor del proyecto.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el informo a usted que el resultado de la votación es unánime.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Gracias Diputado Secretario, en virtud de lo anterior, queda aprobado por UNANIMIDAD el Dictamen, respecto de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta de la manera más atenta a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, para que en la nueva Carta Magna de la Ciudad de México se elimine el fuero constitucional al Jefe de Gobierno, Alcaldes, Legisladores y demás servidores

públicos protegidos por esa figura jurídica, que presentó el Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales. Por lo que pregunto a la y a los integrantes de esta Comisión si alguna o algún desea integrar algún asunto general.

Diputado Presidente, no se agregó ningún asunto general. Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas Gracias Diputado Secretario, le solicito que continúe con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que han sido agotados los puntos del orden del día.

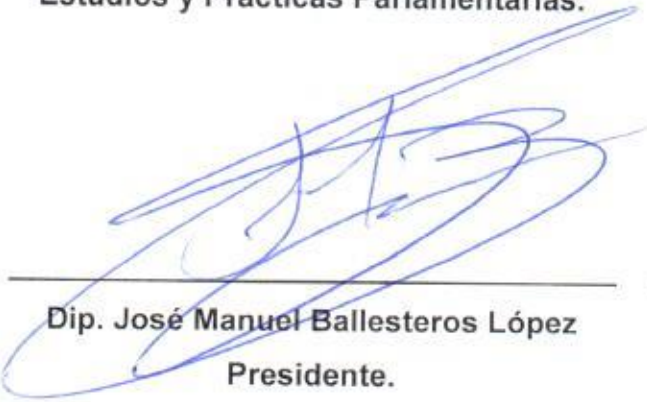
EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Se informa a las y los integrantes de esta Comisión que, toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo el día treinta y uno de enero de 2017, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que se levanta la sesión.

Gracias a todos.

Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión Estenográfica de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, los Diputados

**Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Normatividad Legislativa,
Estudios y Prácticas Parlamentarias.**



Dip. José Manuel Ballesteros López
Presidente.

Diputada Dunia Ludlow Deloya
Vicepresidenta.



Dip. Raúl Flores García
Secretario.

